RES - 2026 - 519 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/10/2026

VISTO:

El Expediente 2026-27928; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo, Doctor Lucas Ferrero, a través de la cual propone la acreditación de un **Proyecto de Investigación-Extensión (PIE)**, interno, titulado: "**Fortalecimiento de capacidades institucionales en investigación de mercados y evaluación de impacto: desarrollo metodológico y transferencia al sector turístico del Chaco. El caso de la Bienal de las Esculturas"**, en los términos del Reglamento aprobado por **Resolución Nº 116/21-CD**;

Que, la propuesta surge a partir de la posibilidad de profundizar capacidades específicas de nuestra Facultad a partir del Convenio de Prestación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas y el Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco, aprobado por **RES-2026-391-CD**, para la realización de encuestas, análisis, y la evaluación de impacto de la Bienal Internacional de Esculturas del Chaco 2026, existiendo un remanente presupuestario derivado de las tareas realizadas;

Que el PIE busca convertir esa experiencia en una capacidad institucional permanente de la Facultad. Para ello, un equipo interdisciplinario de docentes y estudiantes de Economía y Administración, que tendrá como Director al Doctor Lucas Ferrero y como Codirectora a la Magister Adriana Chávez; revisará críticamente los instrumentos, el diseño muestral y el procesamiento; consolidará las bases y un protocolo de procesamiento reproducible; y elaborará la versión final del informe y un documento metodológico aplicado;

Que, los resultados se transferirán al Instituto de Turismo como insumo para la planificación y la toma de decisiones, y se publicarán en el Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional (IPoDeR);

Que, el encuadre reglamentario corresponde al Capítulo I del Reglamento aprobado por **Resolución Nº 116/21-CD** que define al PIE en los siguientes términos: "*Proyecto de Investigación-Extensión (PIE): articula las funciones de investigación y extensión de la universidad con el objetivo de generar y transferir conocimiento, productos o procesos; a través de diagnóstico, análisis y resolución de problemas sociales, culturales y económicos de la región. […] Los mismos deberán surgir a partir de la demanda espontánea del medio*;

Que, el proyecto propuesto articula investigación y extensión, responde a una demanda espontánea del medio y contribuye a la formación de recursos humanos en investigación de mercados y evaluación de impacto de eventos culturales y turísticos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar el **Proyecto de Investigación-Extensión (PIE)** interno, titulado: **"Fortalecimiento de capacidades institucionales en investigación de mercados y evaluación de impacto: desarrollo metodológico y transferencia al sector turístico del Chaco. El caso de la Bienal de las Esculturas"**, conforme lo establecido en la **Resolución Nº 116/21-CD**, cuyo detalle figura como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-EXTENSIÓN (PIE)

Formulario conforme al Anexo II de la Resolución Nº 116/21-CD

1. Datos generales

Campo	Detalle
Denominación	Fortalecimiento de capacidades institucionales en investigación de mercados y evaluación de impacto: desarrollo metodológico y transferencia al sector turístico del Chaco. El caso de la Bienal de las Esculturas.
Tipo de proyecto	Proyecto de Investigación-Extensión (PIE)
Período	Inicio: 01/10/2026 – Fin: 30/09/2027 (12 meses)]
Área / Sub-área	Economía regional y evaluación de políticas; Administración / Investigación de mercados
Unidad ejecutora	Facultad de Ciencias Económicas – UNNE
Carreras	Licenciatura en Economía; Licenciatura en Administración
Demandante / adoptante	Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco (Convenio aprobado por RES-2026-391-CD-ECO#UNNE)
Lugares de transferencia	Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco; Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional (IPoDeR – FCE)
Palabras clave	Encuestas a visitantes; eventos culturales; impacto económico; turismo; formación de equipos

2. Integrantes

Apellido y nombre	Función	Carrera / cargo	CUIL / DNI
Ferrero, Lucas	Director (investigador formado)	Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo. Profesor Titular. Dedicación Exclusiva	23-23742339-9
Chávez, Adriana	Codirectora (extensionista / investigadora)	Prof. Auxiliar por concurso, ded. exclusiva (investigación-extensión) – Investigación de Mercados y Sociología de las Organizaciones	23-33653601-4
Alvarez, Fernando	Docente extensionista / investigador integrante	Profesor Auxiliar. Macroeconomía Avanzada	37.703.612
Romero Jensen, Agustina	Becaria asistente de investigación	Estudiante – Licenciatura en Economía	27-45940226-3
Yagueddú López, María Eugenia	Becaria asistente de investigación	Estudiante – Licenciatura en Administración	27-43617220-1

3. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas en investigación de mercados y evaluación de impacto de eventos, a partir de la revisión crítica de la experiencia de la Bienal Internacional de Escultura del Chaco 2026, y transferir metodologías, instrumentos y resultados al sector turístico provincial.

Objetivos específicos

1. Revisar críticamente y documentar la metodología aplicada en la Bienal 2026: instrumentos para los tres públicos (visitantes, escultores y expositores), diseño muestral por cuotas y franjas horarias, y trabajo de campo.
2. Depurar y consolidar las bases de datos, y construir un protocolo de procesamiento reproducible (diccionario de variables, criterios de consistencia y rutinas de cálculo).
3. Elaborar la versión final del informe de resultados (perfil, gasto y satisfacción de los asistentes) y un trabajo metodológico aplicado al caso.
4. Transferir al Instituto de Turismo un conjunto de instrumentos y protocolos reutilizables para futuras ediciones y eventos similares.
5. Formar recursos humanos (docentes y estudiantes) en diseño, relevamiento, procesamiento y análisis de encuestas.

4. Resumen

El proyecto se origina en el Convenio de Prestación de Servicios entre la FCE-UNNE y el Instituto de Turismo del Chaco para relevar información y evaluar el impacto de la Bienal Internacional de Escultura del Chaco 2026. En el relevamiento se aplicaron 400 encuestas presenciales a visitantes, escultores y expositores, con un diseño por cuotas diarias y por franja horaria. El PIE busca convertir esa experiencia en una capacidad institucional permanente de la Facultad. Para ello, un equipo interdisciplinario de docentes y estudiantes de Economía y Administración revisará críticamente los instrumentos, el diseño muestral y el procesamiento; consolidará las bases y un protocolo de procesamiento reproducible; y elaborará la versión final del informe y un documento metodológico aplicado. Los resultados se transferirán al Instituto de Turismo como insumo para la planificación y la toma de decisiones, y se publicarán en el Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional (IPoDeR). El proyecto articula investigación y extensión, responde a una demanda espontánea del medio y contribuye a la formación de recursos humanos en investigación de mercados y evaluación de impacto de eventos culturales y turísticos.

5. Descripción del proyecto

Fundamentación

Los eventos culturales de gran convocatoria, como la Bienal, se justifican en parte por sus efectos sobre la actividad económica local, el turismo y la imagen de la ciudad. Sin embargo, las estimaciones de impacto suelen depender de relevamientos puntuales, con instrumentos y criterios que cambian entre ediciones, lo que dificulta la comparación y la acumulación de conocimiento. Contar con un equipo propio, con metodología documentada y reutilizable, permite a la Facultad responder con rigor y continuidad a este tipo de demandas del sector público.

Metodología

- **Revisión metodológica:** análisis de los instrumentos aplicados (preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple; módulos de impacto económico, social y ambiental), del diseño muestral y del operativo de campo, con comparación con las ediciones anteriores y con estudios de referencia para eventos similares.

- **Procesamiento:** depuración y control de consistencia de las bases, construcción de un diccionario de variables, ponderación según la distribución de la afluencia y rutinas de cálculo documentadas.
- **Análisis:** perfil de los asistentes, origen (residentes y visitantes), estadía, gasto por rubro y satisfacción; separación del gasto atribuible al evento («gasto nuevo») del gasto que se habría realizado igualmente.
- **Transferencia:** taller de presentación de resultados y entrega de un kit de instrumentos y protocolos al Instituto de Turismo.

6. Estado del conocimiento y trabajos previos

La literatura sobre impacto económico de eventos advierte que las estimaciones basadas en encuestas a asistentes tienden a sobreestimar los efectos cuando no se descuentan el gasto de los residentes, el gasto que se habría realizado igualmente y las fugas de la economía local (Crompton, 2006). También señala las ventajas de complementar los enfoques de multiplicadores con modelos de equilibrio general o con métodos contrafactuales basados en datos administrativos (Dwyer, Forsyth y Spurr, 2006).

Como antecedente directo, el IPoDeR publicó un análisis del impacto de la Bienal sobre la actividad económica de las empresas de Resistencia con datos administrativos (Álvarez, Cabás y Hisgen, 2026). El presente proyecto complementa ese trabajo con información primaria de los asistentes y con la estandarización de los instrumentos de relevamiento.

Bibliografía

Álvarez, F., Cabás, C. y Hisgen, M. (2026). *Impacto de la Bienal Internacional de las Esculturas sobre la actividad económica de empresas de la ciudad de Resistencia*. Documentos de Trabajo del IPoDeR, N.º 004-26. ISSN 3008-9190.

Crompton, J. L. (2006). Economic impact studies: Instruments for political shenanigans? *Journal of Travel Research*, 45(1), 7–14.

Dwyer, L., Forsyth, P. y Spurr, R. (2006). Assessing the economic impacts of events: A computable general equilibrium approach. *Journal of Travel Research*, 45(1), 59–66.

7. Resultados esperados e impacto

Productos

- Versión final del informe de resultados de la Bienal 2026, publicada en el IPoDeR.
- Documento de trabajo metodológico aplicado al caso (Documentos de Trabajo del IPoDeR).
- Protocolo de relevamiento y procesamiento reutilizable (instrumentos, diccionario de variables y rutinas).
- Al menos una presentación en una reunión científica de la disciplina y un taller de transferencia con el Instituto de Turismo.

Impacto

- **Sobre el sistema científico:** aporta evidencia y metodología sobre el impacto de eventos culturales en ciudades intermedias del NEA.
- **Sobre la actividad universitaria:** consolida un equipo propio de la FCE con capacidad de respuesta ante demandas de organismos públicos y privados, y forma estudiantes en investigación aplicada.

- **Aplicación de los resultados:** el Instituto de Turismo dispondrá de información e instrumentos para planificar futuras ediciones y otros eventos, y para comunicar sus resultados.

8. Metas y cronograma

Meta	Descripción	Meses
A	Transferencia del material al equipo y revisión crítica de instrumentos y diseño muestral	1 – 2
B	Depuración de bases, diccionario de variables y protocolo de procesamiento	2 – 3
C	Versión final del informe de resultados	3
D	Documento de trabajo metodológico aplicado	4 – 6
E	Taller de transferencia al Instituto de Turismo y presentación en reunión científica	6 – 12

Las metas A a C constituyen la etapa intensiva, financiada con la afectación presupuestaria del punto 9.

10. Recursos materiales y propiedad intelectual

El proyecto utilizará los instrumentos de relevamiento, las bases de datos y los informes preliminares producidos en el marco del convenio, transferidos por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, junto con la infraestructura y el software estadístico disponibles en la Facultad.

Conforme al Capítulo V del Reglamento, los resultados serán de propiedad de la Facultad de Ciencias Económicas, sin perjuicio de las condiciones sobre uso de datos y difusión establecidas en el convenio con el Instituto de Turismo. Los datos personales se tratarán de acuerdo con la Ley N.º 25.326 de Protección de los Datos Personales.

11. Documentación que se acompaña

- Solicitud de inscripción: Nota inicial.
- Currículum vitae de todos los integrantes.
- Copia del Convenio aprobado por RES-2026-391-CD-ECO#UNNE (demanda del medio).

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2026 11:27:41
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2026 16:36:39
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 19/10/2026 10:06:43
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ